

## Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación II.

Fecha de publicación: 23/08/2021

Fecha de evaluación: 25/06/2021

Años de estudio: 2019 y 2020 \*

Casa Simón de Betania, A.C.

\* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

### I.- DATOS GENERALES

<b>Nombre legal:</b>	Casa Simón de Betania, A.C.
<b>Siglas o acrónimo:</b>	CSB
<b>Fecha de constitución:</b>	08/02/1990
<b>Misión:</b>	Albergar y atender gratuitamente a niños, adolescentes y adultos con enfermedades de infectología, oncología e irreversibles sin importar sexo, edad o religión, brindándoles un ambiente de respeto, aceptación y espiritualidad.
<b>Tipo de actividades y ámbito:</b>	- Asistencia social. - Promoción y aportación de servicios para la atención de la salud/sanitarias.
<b>Director:</b>	Anastasia Jaramillo Esquivel
<b>Notas legales:</b>	Asociación civil constituida mediante escritura pública número 59,621, otorgada en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, el día 8 de febrero de 1990, ante el notario público el Lic. Daniel Elizondo Páez de la notaría número 47 del Primer Distrito.  - Registro Federal de Contribuyentes (RFC): CSB900312C75. - Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): CSB90031219011. - Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México y Estados Unidos, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 12 de enero de 2021.
<b>Domicilio:</b>	Carretera Monterrey-Monclova kilómetro 31.5, Nuevo León, México.
<b>Teléfono:</b>	(81) 8391 2530 y 8351 7806
<b>Correo electrónico:</b>	info@csbetania.org
<b>Página de internet:</b>	www.casasimondebetania.org



Casa Simón de Betania, A.C.



## DATOS DE INTERÉS

<b>Redes a las que pertenece:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de Nuevo León, ámbito estatal.</li><li>- Red Unidos para Ayudar de la Fundación del Dr. Simi, A.C., ámbito nacional.</li></ul>
<b>Formas de colaborar:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Donativos.</li><li>- Voluntariado.</li><li>- Talento/conocimiento.</li><li>- Prestación de servicios gratuitos.</li><li>- Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios).</li></ul>

## ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2020
<b>Ingreso total</b>	\$10,754,814
<b>Gasto total</b>	\$11,112,895
<b>Ingresos privados / Ingresos totales</b>	86%
<b>Número total de beneficiarios</b>	86
<b>Número de empleados</b>	26
<b>Número de voluntarios</b>	40
<b>Voluntarios / total personas</b>	40/66



Casa Simón de Betania, A.C.



## VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

### ORIGEN

Casa Simón de Betania, A.C. (CSB), surgió de las labores iniciadas en 1985 por la congregación "Fraternidad Siervas del Señor de la Misericordia", teniendo como apostolado el amor al prójimo y servicio a los más vulnerables. En 1990 se constituyó legalmente como asociación civil, con el objetivo de ofrecer una atención integral de albergue, alimento, cuidados, medicamento, entre otros servicios a niños, adolescentes y adultos de escasos recursos económicos que padezcan el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), síndrome de inmunodeficiencia adquirida (Sida), cáncer, tuberculosis u otras enfermedades diagnosticadas de infectología, terminales y/o sin un vínculo familiar que les permitiera atenderse de manera gratuita.

### MISIÓN

Albergar y atender gratuitamente a niños, adolescentes y adultos con enfermedades de infectología, oncología e irreversibles sin importar sexo, edad o religión, brindándoles un ambiente de respeto, aceptación y espiritualidad.

### VISIÓN

Ser una institución reconocida por brindar una mejor calidad de vida a sus pacientes y contar con un personal capacitado para su atención adecuada.

### VALORES

- Actitud de servicio.
- Amor al prójimo.
- Empatía.
- Integridad y transparencia.
- Respeto por el ser humano.
- Solidaridad y compromiso.

### ÓRGANO DE GOBIERNO

El artículo décimo sexto de los estatutos, estipula que la administración estará a cargo de un Consejo Directivo, el cual a fecha de elaboración del reporte se encuentra conformado por 19 miembros.

### PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización se encuentra ubicada en la carretera Monterrey-Monclova, del estado de Nuevo León y atiende a beneficiarios originarios de todo el estado, los cuales pueden llegar voluntariamente, un responsable los interna o alguna entidad gubernamental u hospitalario los vincula.

### BENEFICIARIOS

Personas en condición de vulnerabilidad (en su mayoría de nivel socioeconómico muy bajo y pobreza extrema) con diagnóstico de alguna enfermedad infecciosa, crónico degenerativa, mayormente con padecimientos de tuberculosis, VIH, Sida, cáncer o enfermedades de transmisión sexual en etapas muy avanzadas, y que por su misma condición no tienen acceso para recibir atención médica especializada, son rechazadas por sus propias familias o su vínculo más cercano está imposibilitado para atenderla de forma adecuada. También, se apoya a pacientes externos que pueden ser atendidos en sus hogares pero no cuentan con los recursos económicos para la compra de medicamentos o de mobiliario de hospital. En el 2020 se beneficiaron a 86 personas.

En el 2020 se inició a atender a pacientes externos con diagnóstico de COVID-19, a quienes se les ofrecía apoyo con medicamentos, tanques de oxígeno y generadores de oxígeno.

## DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

CSB ofrece un Modelo de Atención a niños, adolescentes y adultos en situación de vulnerabilidad que padecen una enfermedad terminal o infectocontagiosa y que no cuentan con el apoyo para enfrentarla, proporcionándoles sustento básico y asistencia las 24 horas del día de manera gratuita. En el 2020 se realizaron los siguientes servicios. Cabe mencionar que los beneficiarios pueden participar en más de un servicio:

- Albergue.
- Atención médica especializada. Se brinda asistencia a los pacientes los 365 días las 24 horas.
- Estudios clínicos. Se realizan estudios de laboratorio y radiodiagnóstico sin costo.
- Medicamento. Se abastecen y administran los medicamentos adecuados dependiendo de la necesidad del paciente.
- Alimentación. Se ofrecen las comidas diarias con la dieta que el médico indique.
- Traslados. Se acompaña cada que sea necesario a los beneficiarios a las consultas en los hospitales de la localidad.
- Terapias psicológicas. Se realizan terapias ocupacionales y recreativas.
- Apoyo académico. Se ofrece educación especial multidisciplinaria a los niños del albergue, además de los cursos que necesiten para su desarrollo integral.
- Ropa y calzado. Se ofrece a los pacientes ropa y zapatos.
- Trámites y servicios funerarios. Se apoya con los trámites para realizar los servicios funerarios del paciente.

En el 2020 se beneficiaron a 68 personas con la totalidad de los servicios y a 18 externos, éstos últimos reciben todos los servicios con excepción del albergue.

Proyectos 2020:

- "Apoyo mensual", con el apoyo de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) del Estado de Nuevo León, para la compra de alimento, abastecimiento de medicamento, ayudas hospitalarias y tratamientos para mejorar las condiciones de los pacientes internos en la organización.
- "Prevención de enfermedades y atención de la salud de personas adultas mayores", proyecto apoyado por la Sedesol del Estado de Nuevo León.

## SEGUIMIENTO

CSB elabora una planeación estratégica, en la cual se establecen las cinco áreas de servicios de su modelo atención, así como los objetivos estratégicos y específicos. Los encargados del seguimiento son los coordinadores de los programas y el equipo directivo quienes conforme a lo establecido en la planeación, se presenta semanalmente a la directora general los avances y logros, posteriormente, en las reuniones del Consejo Directivo se informa sobre los resultados obtenidos en el periodo.

En cuanto al control de los beneficiarios, se cuentan con expedientes de cada paciente, los cuales incluyen el diagnóstico médico y formatos de seguimiento. La trabajadora social es la encargada de gestionar y coordinar la atención brindada en cada proceso, mientras que el personal que atiende directamente a los beneficiarios (religiosas, enfermeros y parámetros) son los responsables de actualizar los formatos, informando los tratamientos, medicamentos proporcionados, curaciones y estudios clínicos realizados; así como, notas de evolución, recetas o indicaciones brindadas por los médicos que los atienden en sus consultas, en los casos de fallecimiento, se adjunta al expediente de los servicios funerarios proporcionados y se archiva.

## FINANCIAMIENTO

La organización financió su Modelo de Atención y proyectos con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2020 su ingreso alcanzó un total de \$10,754,814 pesos, el cual se integró de la siguiente manera:

Ingresos privados. Equivalentes al 86% del ingreso anual. Las fundaciones representaron el 32%, los donantes



Casa Simón de Betania, A.C.



particulares el 27%, las empresas el 18%, los donativos en especie el 8% y los productos financieros el 1%.

Ingresos públicos. Equivalentes al 14% del ingreso anual. En su totalidad por parte de la Sedesol del Estado de Nuevo León.

## **OTROS**

Casa Simón de Betania cuenta con dos ubicaciones:

- Oficinas administrativas, se encuentran en la ciudad de Monterrey, se comparten con la congregación de "Fraternidad Siervas del Señor de la Misericordia".

- Casa de Mina, Nuevo León, está ubicada en la carretera a Monterrey-Monclova en el kilometro 31.5, el terreno fue donado y consta de 2 hectáreas, se divide en dos casas para los pacientes las cuales abrieron puertas en el 2014:

\* Casa de los adultos: para su acceso se tienen dos casetas de vigilancia, cuenta con oficinas administrativas, habitaciones habilitadas para 100 personas, enfermería, consultorio, comedor, sanitarios, cocina, sala de capacitación, lavandería, bodegas, área para empleados, patio interno, jardín externo, huerto ocupacional, capilla y estacionamiento.

\* Casa de los niños: cuenta con una reja perimetral para separarla de la casa de los adultos, tiene una caseta de acceso, consta de habitaciones para 50 niños, área común para esparcimiento, enfermería, consultorio, sanitarios, comedor, cocina, lavandería, dos aulas escolares, ludoteca, oratorio, patio interno y externo, oficina y estacionamiento.

\* Casa de retiros: al 2021, se encuentra en construcción, para la estancia de las hermanas de la congregación de Siervas del Señor de la Misericordia con un 30% de avance.



## II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

### CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, D, E, F, G, H	B, C
2. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
3. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	B, C, D, E	A
4. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, E	D
5. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B	
6. PRINCIPIO DE PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B	
7. PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS.	B, C, D, E, F, G	A
8. PRINCIPIO DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B, C	
9. PRINCIPIO DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

\* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.



## DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

### 1. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

#### A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo Directivo, se encuentra conformado por 19 personas, según consta en acta de asamblea del 11 de octubre de 2017, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

##### Estatutos

Artículo décimo sexto.- "La administración de la sociedad estará a cargo del Consejo Directivo. El Consejo Directivo se integrará por un presidente, un presidente honorario, un vicepresidente, un secretario, un tesorero, un comisario y al menos dos vocales".

##### Composición actual del órgano de gobierno

Presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y 15 vocales.

##### Información complementaria

La organización cuenta con una presidenta honoraria y una persona en el comité de vigilancia.

#### B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? No

##### Comentarios

Se revisaron las minutas de las reuniones del Consejo Directivo, constatando que en el 2020 sesionaron en 3 ocasiones, sin embargo al ser menos de cuatro reuniones y al no haber contado con la mayoría de asistencia en al menos una de ellas, se considera que la organización no cumple con el subprincipio.

##### Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 10 de febrero, 42%.
- 2 de marzo, 37%.
- 11 de noviembre, 42%.

El promedio de asistencia anual fue de un 40%.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

#### C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? No

##### Comentarios

Se ha comprobado a través de las minutas de las reuniones del Consejo Directivo, que 7 miembros no asistieron al menos a una de las sesiones celebradas en el 2020, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No



---

#### **D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea de los últimos cinco años a fecha de elaboración del reporte, en donde se pudo corroborar el ingreso de 16 personas en el 2017 (presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y 12 vocales), así mismo se presentaron 12 bajas (presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y 8 vocales), en el mismo año.

---

#### **E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

CSB entregó un escrito firmado por la representante legal donde se menciona que 17 de sus 19 miembros participan sin recibir pago, compensación o beneficio económico por pertenecer a la organización. Ya que el porcentaje de integrantes que participan sin recibir ingresos de la organización fue más del 60% (17 de 19 miembros, equivalente al 89%), por lo que se da por cumplido el subprincipio.

##### Información complementaria

Dos vocales desempeñan cargos en las áreas de administración y trabajo social respectivamente, por los cuales reciben un sueldo.

---

#### **F.- La organización pone a disposición del público información sobre los integrantes del órgano de gobierno y del equipo directivo.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

La organización nos entregó los perfiles curriculares de los miembros del Consejo Directivo y del equipo directivo, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

El Consejo Directivo está conformado por 9 mujeres y 10 hombres, de los cuales dos consejeras cuentan con educación primaria y el resto de los miembros con estudios profesionales en las áreas de administración de empresas, artes plásticas, derecho, trabajo social, ciencias de la comunicación, mercadotecnia, ciencias sociales, ingeniería civil y medicina con especialidad en oncología. Además, se ha encontrado que tres consejeras forman parte de la congregación "Fraternidad Siervas del Señor de la Misericordia" y tres vocales laboran en instituciones eclesásticas.

Respecto a la información académica del equipo directivo, la directora es a su vez presidenta honoraria, fundadora y voluntaria de la organización, es Madre Superiora de la comunidad religiosa y ha laborado en el equipo operativo de CSB desde que se iniciaron actividades. El resto del equipo directivo cuenta con licenciaturas en artes y trabajo social, así como estudios de nivel medio superior.

En cuanto a las relaciones de parentesco, la organización nos ha proporcionado un documento firmado por la representante legal, donde menciona que existe un matrimonio entre el vicepresidente y una vocal, sin haber otro parentesco entre los miembros del Consejo Directivo ni con el equipo directivo.





## **G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.**

¿Cumple? Sí

### Comentarios

CSB nos entregó las minutas de las reuniones del Consejo Directivo, correspondientes a los años 2019 y 2020, en donde pudimos corroborar que su elaboración y registro son los adecuados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

### Formato del acta

- Título.
- Número de sesión (consecutivo).
- Fecha y lugar.
- Asistentes.
- Desahogo de asuntos.
- Compromisos.
- Fecha de próxima reunión.
- Lista de asistencia con firmas.

## **H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.**

¿Cumple? Sí

### Comentarios

Se ha comprobado a través de un escrito firmado por la representante legal, organigrama y otros documentos de la organización, que las personas que ocupan los puestos de presidencia y dirección de CSB, son distintas sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

## **2. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.**

### **A.- La misión es el objeto esencial de la organización, lo cual se refleja en las actividades que ésta realiza debiendo perseguir fines de beneficio social.**

¿Cumple? Sí

### Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

### Misión

Albergar y atender gratuitamente a niños, adolescentes y adultos con enfermedades de infectología, oncología e irreversibles sin importar sexo, edad o religión, brindándoles un ambiente de respeto, aceptación y espiritualidad.

### Programas y/o actividades

CSB brinda asistencia gratuita para personas que viven en condición de vulnerabilidad con alguna enfermedad crónica infectocontagiosa (VIH, Sida, cáncer, tuberculosis, entre otras), a través de servicios de alojamiento, alimentación, cuidado clínico, apoyo emocional y espiritual, entre otros. Para mayor información del Modelo de Atención y proyectos que maneja la organización puede consultar al inicio del presente documento en el apartado

## I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

### Información complementaria

De su acta constitutiva, artículo cuarto de su objeto social.- "La asociación civil no tendrá propósitos de lucro (...) siendo los beneficiarios de este objeto únicamente las personas, sectores, regiones de escasos recursos y grupos vulnerables por edad, sexo, discapacidad (...) A. La atención a niños, niñas, adolescentes y adultos, hombres y mujeres, en condición no tienen acceso para recibir atención médica especializada en las instituciones oficiales, de asistencia médica social o de beneficencia privada y que no cuenten con ningún familiar que los apoye y carecen de recursos económicos necesarios. B. Dar asistencia gratuita por requerimientos básicos, para la subsistencia en materia de alimentación, vestido y alojamiento. C. Internamiento clínico temporal, medicinas, asistencia y rehabilitación médica (...). E. Dar orientación y capacitación técnica médica para que conozcan la (s) enfermedades (s) que padecen, sus variaciones y consecuencias; así como los cuidados y prevenciones permanentes que deberán tener, con la finalidad de tratarlas, controlarlas y mantenerlas como enfermedades crónicas evitando que lleguen a ser enfermedades terminales (...). G. Llevar a cabo programas de prevención y apoyo sobre enfermedades infectocontagiosas tales como la tuberculosis, VIH/Sida, virus de papiloma humano y otras, dándole a las personas, en su caso necesario, los apoyos para el tratamiento durante la evolución de la enfermedad (...)".

### **B.- Todos los miembros de la organización, incluidos los voluntarios, conocen la misión y ésta se encuentra a disposición del público.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Se entrevistaron a miembros, incluidos voluntarios de la organización, y se corroboró que la misión es de su conocimiento. Así mismo, se constató que la misión se difunde y está a disposición del público en general a través de su informe anual, presentación institucional y página web, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

## 3. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

### **A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.**

¿Cumple? No

#### Comentarios

La organización nos entregó su planeación estratégica 2021, sin embargo, no se encontró constancia de que haya sido del conocimiento del Consejo Directivo, para su debido análisis y discusión, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

#### Resumen del plan

La planeación presenta la siguiente información:

- Introducción.
- Misión, visión y valores.
- Modelo de Atención.
- perfil de los beneficiarios.
  
- Áreas de servicios
- 1. Albergue.

2. Salud.
3. Educación.
4. Integración.
5. Acompañamiento.

- Diagnóstico de áreas operativa y administrativa.
- Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA).
- Objetivos estratégico, para cada una se desprende la siguiente información.- objetivos específicos, meta, acciones, indicadores y tiempo de revisión.

#### Información complementaria

Se cita a manera de ejemplo uno de sus objetivos estratégicos, así como uno de sus objetivos específicos: "Fortalecer la estructura organizacional de la institución", su objetivo específico: "Establecer políticas y procesos".

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

---

#### **B.- Durante los últimos dos años, los programas muestran congruencia al seguir una línea de trabajo encaminada hacia el logro de la misión.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos facilitó el informe anual del año 2019, así como diversos documentos del año 2020, con lo que pudimos comprobar que su Modelo de Atención siguió en ese periodo una línea de trabajo encaminada hacia el logro de su misión, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

CSB atiende de manera gratuita e integral a los pacientes con algún padecimiento infeccioso, crónico degenerativo y desahuciados, a través de su programa de albergue, servicios de consultas médicas y de enfermería, traslados, medicamento, tratamientos, estudios, terapias, alimentación, vestido y acompañamiento espiritual.

---

#### **C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el control y seguimiento de su plan de trabajo.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos ha entregado un escrito y formatos de registro que reflejan los mecanismos de control y seguimiento de su planeación estratégica, en la cual se establecen las cinco áreas de servicios de su modelo atención, así como los objetivos estratégicos y específicos. Los encargados del seguimiento son los coordinadores de los servicios y el equipo directivo quienes conforme a lo establecido en la planeación, se presenta semanalmente a la directora general los avances y logros, posteriormente, en las reuniones del Consejo Directivo se informa sobre los resultados obtenidos en el periodo.

#### Información complementaria

Formato de actividades semanales:

- Semana, mes y año.
- Actividades planificadas (actividad, fecha de inicio y de cierre, avance semanal y estatus).
- Actividades agregadas en la semana (actividad, fecha de inicio y de cierre, avance semanal y estatus).
- Total de actividades realizadas.



#### **D.- La organización cuenta con registros para el control y seguimiento de sus beneficiarios.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

La organización nos entregó un escrito y formatos de registro que reflejan los mecanismos de control y seguimiento utilizados con sus beneficiarios. Se cuenta con expedientes de cada paciente, los cuales incluyen el diagnóstico médico y formatos de seguimiento (anotaciones para saber de qué manera se le va a atender y sus cuidados). La trabajadora social es la encargada de gestionar y coordinar la atención brindada en cada proceso (ingresos, egresos, hospitalizaciones, consultas, estudios y traslados), mientras que el personal que atiende directamente a los beneficiarios (religiosas, enfermeros y parámetros) son los responsables de actualizar los formatos, informando los tratamientos, medicamentos proporcionados, curaciones y estudios clínicos realizados; así como, notas de evolución, recetas o indicaciones brindadas por los médicos que los atienden en sus consultas, en los casos de fallecimiento, se adjunta al expediente los servicios funerarios proporcionados y se archiva.

##### Información complementaria

- Formatos que conforman el expediente del beneficiario: datos generales del paciente y documentos de identificación, evaluación médica y estudio socioeconómico.
- Formatos de seguimiento: reporte diario de enfermería, seguimiento clínico y reporte de atención pre hospitalaria (para traslados).

#### **E.- La organización pone a disposición de los donantes informes sobre los avances y resultados de los proyectos que financian.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

La organización nos entregó un informe de proyecto realizados en el año 2020, con lo que constatamos que CSB presenta a sus donantes informes sobre los proyectos que financian, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

El informe fue dirigido a la Sedesol del Estado de Nuevo León, la cual otorgó un donativo de \$1,200,000 pesos, para gasto operativo, con el cual se beneficiaron a 86 personas.

##### Contenido de informe

- Informe de actividades.
- Beneficiarios por edad.
- Calendarización de lo realizado.
- Comprobación de gastos: fecha del gasto, número del recibo fiscal, proveedor, descripción, justificación del gasto y monto.
- Avance ejercido del recurso.

#### **4. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.**

#### **A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.**

¿Cumple? Sí

## Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a su Modelo de Atención, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

## Mensajes

- De su página de Facebook: "Casa Simón de Betania es un hogar que alberga sin costo a niños, adolescentes y adultos enfermos de VIH, Sida, Cáncer y Tuberculosis entre otros".
- De su presentación institucional: "Dar una mejor calidad de vida a pacientes en condición de abandono o escasos recursos, con enfermedades oncológicas, de infectología e irreversibles".

## Medios y materiales de comunicación consultados:

- Página web.
- Canal de YouTube.
- Tríptico institucional.
- Presentación institucional.
- Informes anuales 2018 y 2019.
- Redes sociales: Facebook, Twitter e Instagram.

---

## **B.- La organización elabora un informe anual de actividades con contenidos mínimos que pone a disposición de sus públicos de interés.**

¿Cumple? Sí

### Comentarios

La organización nos ha facilitado los informes de los años 2018 y 2019, así como un escrito en el que menciona que se éste último se envió de manera digital a donantes y voluntarios involucrados en el año, además se ponen a disposición del público en general a través de su página web en la pestaña de "Transparencia", por lo que se da por cumplido el subprincipio.

### Contenido del informe anual

- Miembros del Consejo Directivo.
- Mensaje de la directora.
- Quienes somos: misión, visión y valores.
- Modelo de atención.
- Resumen de actividades: alcances de sus servicios y total de beneficiarios.
- Resumen de eventos.
- Reporte financiero: gráficos con los ingresos y egresos.
- Agradecimientos.
- Datos de contacto.

---

## **C.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general.**

¿Cumple? Sí

### Comentarios

CSB pone a disposición del público en general sus estados financieros a través de una leyenda publicada en su página web en el apartado de Transparencia: "Si desea conocer nuestros estados financieros favor de contactarnos al correo: [administracion@csbetania.org](mailto:administracion@csbetania.org)", por lo que se da por cumplido el subprincipio.



#### **D.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.**

¿Cumple? No

##### Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en el portal de transparencia del SAT ([www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx)), sin embargo, en el portal de Acciones de Fomento de la Administración Pública Federal para las Organizaciones de la Sociedad Civil ([www.corresponsabilidad.gob.mx](http://www.corresponsabilidad.gob.mx)), presenta un estatus de inactivo, ya que desde el año 2017 no han presentado sus informes anuales, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

##### Información complementaria

Del portal de Acciones de Fomento de la Administración Pública Federal para las Organizaciones de la Sociedad Civil: "Ser una OSC Inactiva no implica sanción alguna, sino que alerta a las organizaciones sobre su situación en el cumplimiento de sus obligaciones, a efecto de que la puedan corregir. Asimismo, alerta a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a la ciudadanía en general, sobre el hecho de que la información con la que cuenta el Registro sobre esta organización no permite en estos momentos avalar la vigencia y certeza de los datos mostrados. La organización dejará de ser considerada inactiva en el momento en que presente los informes anuales que tiene pendientes".

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

#### **E.- La organización cuenta con una página web actualizada.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

La organización cuenta con una página web ([casasimondebetania.org](http://casasimondebetania.org)), propia, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

La página web cuenta con los siguientes apartados:

- Conócenos.
- Nuestro hogar.
- Eventos.
- Donativos.
- Servicios.
- Contacto.

En la parte inferior se encuentran el aviso de privacidad, transparencia, términos y condiciones.

##### Información complementaria

La organización tiene una página de Facebook (@SimondeBetania), un canal en YouTube (Casa Simón de Betania, A. C.), y cuentas de Twitter (@SimondeBetania), y de Instagram (@casasimondebetania).

### **5. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN EL FINANCIAMIENTO.**

#### **A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.**

¿Cumple? Sí

## Comentarios

La organización nos ha entregado información de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2020 y 2019, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

El ingreso total de CSB durante el 2020 fue de \$10,754,814 pesos y en el 2019 fue de \$9,589,452 pesos.

### Ingresos públicos

En el 2020 representaron un 14% y en el 2019 un 19%.

### Ingresos privados

En el 2020 representaron un 86% y en el 2019 un 81%.

## ANÁLISIS DE INGRESOS

Fuentes de Ingreso	Año 2020	%	Año 2019	%
<b>Apoyos y subsidios públicos en efectivo</b>	<b>\$1,460,000</b>	<b>13.58</b>	<b>\$1,802,600</b>	<b>18.80</b>
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$1,460,000		\$1,802,600	
Participación en programas municipales	\$-		\$-	
<b>Donaciones privadas en efectivo</b>	<b>\$8,345,576</b>	<b>77.60</b>	<b>\$7,552,126</b>	<b>78.75</b>
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$3,457,520		\$2,093,646	
Empresas	\$1,984,321		\$2,559,810	
Donantes particulares	\$2,903,735		\$2,898,670	
Otros donantes	\$-		\$-	
<b>Donaciones en especie</b>	<b>\$913,418</b>	<b>8.49</b>	<b>\$227,104</b>	<b>2.37</b>
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$913,418		\$227,104	
<b>Otros ingresos</b>	<b>\$35,820</b>	<b>0.33</b>	<b>\$7,622</b>	<b>0.08</b>
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$35,820		\$7,622	
<b>Total de ingresos públicos</b>	<b>\$1,460,000</b>	<b>13.58</b>	<b>\$1,802,600</b>	<b>18.80</b>
<b>Total de ingresos privados</b>	<b>\$9,294,814</b>	<b>86.42</b>	<b>\$7,786,852</b>	<b>81.20</b>
<b>Total de ingresos</b>	<b>\$10,754,814</b>		<b>\$9,589,452</b>	

### Análisis de ingresos

La organización financió su Modelo de Atención y proyectos con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2020 su ingreso alcanzó un total de \$10,754,814 pesos, cantidad superior en un 12% en comparación con el del año anterior, debido principalmente al apoyo de las fundaciones. En el 2020 la composición de sus ingresos fue la siguiente:

### Ingresos públicos

Se obtuvieron \$1,460,000 pesos, equivalentes al 14% del ingreso anual. En su totalidad por parte de la Sedesol del Estado de Nuevo León para los proyectos "Apoyo mensual" y "Prevención de enfermedades y atención de la salud de personas adultas mayores".

## Ingresos privados

Se obtuvieron \$9,294,814 pesos, equivalente al 86% del ingreso anual. Las fundaciones sumaron \$3,457,520 pesos, equivalentes a un 32%, se destaca la aportación de la Fundación de Beneficencia Jesús M. Montemayor, A.C., con \$1,241,000 pesos, le siguió la Fundación para Unir y Dar, A.C., con \$980,706 pesos y la Fundación Dibujando un Mañana, A.C., con \$445,400 pesos, el resto fue aportado por otras fundaciones.

Los donantes particulares con \$2,903,735 pesos, proporcionales al 27%, le siguieron las empresas con \$1,984,321 pesos, equivalentes al 18%. Los donativos en especie se estimaron un valor mercado de \$913,418 pesos, equivalente al 8%, por parte de empresas, una fundación y personas físicas, se conformaron de apoyos en alimentos, medicamento, artículos de cuidado personal, cubrebocas y gafas protectoras.

El rubro de otros ingresos totalizó en \$35,820 pesos, equivalente al 1% conformados por productos financieros.

### **B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas en el 2020, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Retorno en procuración de fondos

Por cada peso invertido en actividades de procuración de fondos se captaron \$67 pesos.

#### Información complementaria

- Gestión de apoyos públicos estatales.
- Gestión de recursos de fundaciones, empresas y particulares.
- Campañas de procuración de fondos: rifa y participación en el círculo de amigos.

## 6. PRINCIPIO DE PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

### **A.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento tanto públicas como privadas.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

CSB nos entregó un convenio, informe final y registros contables, en donde hemos podido corroborar que la organización diversificó sus fuentes de financiamiento tanto públicas como privadas, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2020 se contó con el apoyo de un organismo público, fundaciones, empresas y particulares.

### **B.- Ninguno de los donantes de la organización aporta más del 50% de los ingresos totales de la entidad de forma continua durante los últimos dos años.**

¿Cumple? Sí



## Comentarios

Hemos revisado los estados financieros de la organización, así como registros contables en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2019 y 2020, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

El principal donante en ambos años fue la Sedesol del Estado de Nuevo León, en el 2019 apoyó con \$1,802,600 pesos, equivalentes al 19% de su ingreso anual y para el 2020 con \$1,460,000 pesos, proporcionales al 14% del ingreso anual.

## 7. PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS.

### **A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.**

¿Cumple? No

#### Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el periodo 2021, la cual totalizó en \$11,711,400 pesos, sin embargo, no se ha encontrado evidencia en donde se conste que hayan sido del conocimiento del Consejo Directivo, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

#### Partidas del presupuesto de egresos

- Costos por programa.
- Sueldos y salarios.
- Gastos administrativos.
- Gastos operativos.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

### **B.- Se conoce el ejercicio de los recursos de la organización por cada programa y/o proyecto.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos entregó un registro de los costos de su Modelo de Atención, el cual representó el 100% de sus egresos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

### **C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos, etiquetados o de uso restringido.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos entregó un escrito en el que se menciona los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

- Se tienen diferentes cuentas en las cuales se llevan a cabo controles exclusivos para cada casa.
- Se realiza un expediente comprobatorio, en donde se adjuntan los recibos fiscales, fotografías y evidencia descriptiva.
- Se envía el material comprobatorio al donante, ya sea mensual, parcial o final.

- Si no es para un proyecto, se llena el formato "expediente benefactor", el cual asigna un número a cada donante, datos generales (nombre o razón social, teléfono, correo, persona de contacto y fecha de cumpleaños), tipo de donativo que realiza (especie o efectivo), ¿en qué consiste su donativo?, observaciones, frecuencia del donativo, si solicita recibo se llena los datos fiscales, seguimiento a donativo (fecha, persona que atendió y observaciones).
- Se apertura una cuenta bancaria exclusiva para la administración de los recursos, en caso de que el donante lo solicite.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Información complementaria

A manera de ejemplo se cita el convenio realizado con la Sedesol del Estado de Nuevo León.- "Cláusula sexta. La asociación se compromete a (...) C. Mantener en una institución bancaria legalmente autorizada una cuenta específica para la administración de los recursos (...) D. Se deberán enviar reportes de actividades mensuales, vía electrónica (...). G. Presentar a 'La secretaría', informe final, narrativo y financiero de la totalidad de los recursos otorgados (...) así como integrar, actualizar y entregar el padrón de beneficiarios (...)"

#### **D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Hemos consultado los estados financieros contables de la organización y se encontró que al 31 de diciembre de 2020 contó con un efectivo de \$2,847,051 pesos, y tuvo un gasto anual de \$11,112,895 pesos. El porcentaje de recursos disponibles respecto al gasto fue de un 26%, lo que indica que CSB no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### **E.- La organización presenta una estructura financiera equilibrada durante los últimos dos años.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Hemos consultado los estados financieros contables correspondientes a los años 2019 y 2020, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada al reflejar un nivel bajo de endeudamiento, una adecuada capacidad de pago y un déficit razonable, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento. Las deudas totales de la organización se conformaron por acreedores diversos y otras cuentas por pagar, con un total de \$150,956 pesos, las cuales representaron un 0.66% tanto de su activo total como de su patrimonio contable.

Liquidez. Se contó con un disponible en efectivo por \$2,847,051 pesos y deudas a corto plazo de \$150,956 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 18.86 veces, lo que indica el número de veces que la organización pudo cubrir sus deudas.

Déficit. La organización presentó un cambio neto negativo en el patrimonio contable (ingresos-gastos) de \$358,081 pesos, equivalente a un -3.33% del ingreso anual.



---

**F.- En caso de contar con inversiones financieras éstas siguen criterios de prudencia razonable.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través de sus estados financieros y registros contables que CSB en el año 2020 no contó con inversiones financieras, por lo que al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.

---

**G.- Las inversiones en instituciones no financieras están directamente relacionadas con la consecución de la misión y son autorizadas por el órgano de gobierno.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento en el que declara a fecha de elaboración del reporte no contó con inversiones en instituciones no financieras, por lo que al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.



<b>ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA</b>		<b>(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)</b>	
<b>ACTIVO</b>	<b>Año 2020</b>	<b>Año 2019</b>	
<b>A. Suma Activo Circulante</b>	<b>\$3,026,955</b>	<b>\$1,726,625</b>	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$2,847,051	\$1,673,714	
II. Inversiones a corto plazo	\$-	\$-	
III. Cuentas por cobrar	\$179,904	\$52,911	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$-	\$-	
<b>B. Suma Activo No Circulante</b>	<b>\$20,014,784</b>	<b>\$21,694,855</b>	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$10,000	\$10,000	
IV. Bienes muebles	\$1,286,385	\$1,726,197	
V. Activos intangibles	\$18,718,399	\$19,958,658	
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>	<b>\$23,041,739</b>	<b>\$23,421,480</b>	
<b>PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE</b>	<b>Año 2020</b>	<b>Año 2019</b>	
<b>A. Suma de Pasivo a Corto Plazo</b>	<b>\$150,956</b>	<b>\$172,616</b>	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$150,956	\$172,616	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
<b>B. Suma de Pasivo a Largo Plazo</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
<b>C. Suma de Patrimonio Contable</b>	<b>\$22,890,783</b>	<b>\$23,248,864</b>	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$22,890,783	\$23,248,864	
I. Patrimonio social	\$185,443	\$185,443	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$23,063,421	\$23,302,268	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	-\$358,081	-\$238,847	
<b>C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>	
<b>C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>	
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)</b>	<b>\$23,041,739</b>	<b>\$23,421,480</b>	



<b>ESTADO DE ACTIVIDADES</b>	<b>Año 2020</b>	<b>Año 2019</b>
<b>A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido</b>	<b>-\$358,081</b>	<b>-\$238,847</b>
<b>1. INGRESOS</b>	<b>\$10,754,814</b>	<b>\$9,589,452</b>
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$-	\$-
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$9,805,576	\$9,354,726
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$913,418	\$227,104
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$-	\$-
1.7 Otros ingresos	\$35,820	\$7,622
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
<b>2. COSTOS Y GASTOS</b>	<b>\$11,112,895</b>	<b>\$9,828,299</b>
2.1 Gastos por misiones o programas	\$11,058,399	\$9,791,952
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$-	\$-
2.3 Gastos financieros	\$54,496	\$36,347
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$-
<b>A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido</b>	<b>\$23,248,864</b>	<b>\$23,487,711</b>
<b>A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido</b>	<b>\$22,890,783</b>	<b>\$23,248,864</b>
<b>B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO</b>	<b>-\$358,081</b>	<b>-\$238,847</b>
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>	<b>\$22,890,783</b>	<b>\$23,248,864</b>

<b>PRINCIPALES INDICADORES</b>	<b>Año 2020</b>
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	91.17%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	8.49%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	13.58%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	86.09%
Relación otros ingresos / ingresos totales	0.33%
<b>Indicadores de ingresos</b>	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	86.42%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	13.58%
<b>Indicadores de patrimonio contable</b>	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	151.64
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	151.64
<b>Indicadores de endeudamiento</b>	
Relación deuda total / patrimonio total	0.66%
Relación deuda total / activo total	0.66%
<b>Indicadores de liquidez</b>	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	20.05
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / deuda total	18.86
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	18.86
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.12
<b>Indicadores para evaluar el excedente de efectivo</b>	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	25.62%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	25.62%
<b>Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas</b>	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	-3.33%

## 8. PRINCIPIO DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

**A.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó sus estados financieros 2019 y 2020, elaborados por contador público, los cuales fueron del conocimiento de las integrantes del Consejo Directivo, según consta en correo electrónico del 20 de agosto de 2021 y según evidencias entregadas por la organización a fecha de elaboración del presente reporte, la auditoría de los estados financieros de 2020 se encuentra en proceso, por lo que se da por cumplido el

subprincipio.

---

**B.- La organización acredita el cumplimiento de todas sus obligaciones legales y fiscales en sus estados financieros auditados por contador público registrado.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó las declaraciones anuales de los años 2019 y 2020, así como la opinión favorable del cumplimiento de las obligaciones fiscales emitida por el SAT el día 29 de julio de 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

---

**C.- La contabilidad y la auditoría de estados financieros se llevan a cabo por personas y/o despachos sin vinculación alguna.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito firmado por la representante legal y evidencias en las cuales se ha encontrado que la contabilidad y auditoría de los estados financieros 2019 y 2020 son elaboradas por personas y despachos sin vinculación alguna, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En ambos años la contabilidad fue elaborada por el despacho JBC Contadores Públicos y Auditores, S.C., y la auditoría por el despacho Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.

---

**9. PRINCIPIO DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO.**

---

**A.- La organización cuenta con voluntarios en sus actividades.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

CSB nos entregó un escrito mencionando el número de voluntarios que han participado en la organización y el perfil que éstos deberán tener para poder participar. En 2018 contaron con 40, en el 2019 con 45 y en el 2020 con 40 voluntarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Mayor de edad.
- Género indistinto.
- Nivel educativo indistinto.
- Empatía con los pacientes.
- Actitud positiva y proactiva.
- Flexibilidad para colaborar en diferentes tareas.
- Compromiso de seguir las reglas y políticas establecidas.
- Compromiso de donar su tiempo de acuerdo a lo que el mismo voluntario establezca.

Información complementaria

La "Fraternidad Siervas del Señor de la Misericordia" ofrece sus servicios sin compensación económica a CSB, en las diferentes áreas del Modelo de Atención.



---

**B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios.**

¿Cumple?

Sí

**Comentarios**

La organización nos entregó un escrito con las actividades en las que puede participar el voluntariado, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

**Actividades para el voluntariado**

- Administrativas: apoyar en áreas de mercadotecnia, imagen, procuración de fondos, eventos, contabilidad y archivo.
- Acompañamiento: conversar con los pacientes, participar en juegos con ellos, leer, realizar alguna actividad y amenizar reuniones con algún instrumento musical.
- Operativas: atender directamente a los pacientes en sus necesidades personales, apoyo con la limpieza de la casa, lavado de ropa, área de cocina y área de jardinería.





### III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de las actas de asamblea del año 2017.
- Copia simple de las actas y lista de asistencia de las sesiones del Consejo Directivo de los años 2019 y 2020.
- Planeación estratégica 2021.
- Presupuesto 2021.
- Copia del informe anual de actividades de los años 2018 y 2019 o documento equivalente.
- Muestra de materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general: tríptico institucional.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes: presentación institucional.
- Estados financieros 2019 y 2020, elaborados por contador público.
- Copia reciente del comprobante de domicilio.
- Formato "Anexo 2". Sección A. Información general sobre la organización.
- Organigrama del Consejo Directivo y organigrama operativo.
- Perfiles curriculares de cada uno de los integrantes del Consejo Directivo.
- Escrito libre firmado por la representante legal donde explica el estatus de las relaciones de parentesco entre miembros del Consejo Directivo/equipo directivo y su relación o vinculación con proveedores, socios o aliados de la organización y organismos vinculados con influencia significativa.
- Declaración firmada por la representante legal en el que se detallan los pagos que reciben dos integrantes del Consejo Directivo y su justificación.
- Listado con el nombre, apellidos y profesión de los miembros del equipo directivo actual y su antigüedad en la organización.
- Escrito firmado por la representante legal donde no autorizan publicar los nombres de los integrantes del Consejo Directivo para los 2 años de vigencia.
- Escrito libre en el que se explica e incluye cuáles son los programas de la organización para con sus beneficiarios, en qué consisten, a quiénes están dirigidos, su costo, así como la cantidad de beneficiarios atendidos para cada uno de los programas; para los años 2019 y 2020.
- Escrito libre y formatos de registros, que reflejan el mecanismo de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y proyectos y de avances sobre las metas.
- Escrito libre y formatos de registros, que reflejan el mecanismo de control y seguimiento interno de los beneficiarios.
- Escrito libre en el que se detallan los mecanismos de distribución del informe anual o documento equivalente a los grupos de personas a quienes se entregan o envían.
- Logotipo de la organización.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2019 y 2020); egresos por programas y/o proyectos (2020); ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2020).
- Copia simple de la balanza de comprobación de los años 2019 y 2020.
- Copia simple de la declaración anual e informativa de los años 2019 y 2020 presentada ante el SAT.
- Copia simple de la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el SAT.
- Escrito libre firmado por la representante legal bajo protesta de decir verdad, que la contabilidad y auditoría de los estados financieros de los años 2019 y 2020 se llevaron a cabo por personas y/o despachos sin vinculación alguna.
- Escrito libre en el que se detalla el sistema de control de los donativos etiquetados o de uso restringido.
- Escrito en el que se declara la inexistencia de inversiones económicas en entidades no financieras.
- Copia simple del convenio de un proyecto financiado por donante (público) durante el año 2020 que implicó restricciones sobre la aplicación de los recursos.
- Copia de un informe final entregado a donante para proyecto realizado durante el año 2020.
- Listado con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos gubernamentales y/o privados (en efectivo y/o en especie) para la organización en los años 2019 y 2020.
- Escrito libre que describe el perfil del voluntariado requerido en las actividades de la organización.
- Escrito libre que describe las actividades en las que puede participar el voluntariado.